Distribución limitada

IOC/EC-58/AP Prov.

París, 15 de junio de 2025
Original: inglés

COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)

58ª reunión del Consejo Ejecutivo
UNESCO, París, 24 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

Abarca **todos los puntos** del orden del día provisional

> Este documento sirve de base para el proyecto de informe resumido de la reunión, por lo que está redactado en tiempo pasado para facilitar el proceso de preparación de informes.

1. APERTURA

Documento: *IOC/EC-58/AP Prov. (orden del día provisional anotado)*

1. El Presidente, el profesor Yutaka Michida, declaró abierta la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo el martes 24 de junio de 2025 a las 10.00 horas en la sala X. Tras dar la bienvenida a los participantes, se refirió brevemente a la documentación preparada para la reunión. A continuación, recordó a los delegados que el Consejo estaba actuando en calidad de Comité de Dirección de la 33ª reunión de la Asamblea, de conformidad con el artículo 53.2 del Reglamento. Por consiguiente, la tarea del Consejo Ejecutivo consistía esencialmente en formular recomendaciones a la Asamblea sobre cuestiones de organización, de modo que la Asamblea pudiera centrarse lo antes posible en los debates de fondo.

2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Documentos: *IOC/EC-58/2.1.Doc Prov. (orden del día provisional)*
IOC/EC-58/AP Prov. (orden del día provisional anotado)

2. Presentó este punto el Secretario Ejecutivo.

3. El Secretario Ejecutivo recordó al Consejo que el orden del día propuesto era sencillo, por lo que la reunión concluiría por la mañana.

Decisión EC-58/2.1

Orden del día

El Consejo Ejecutivo

1. Aprueba el orden del día que figura en el documento IOC/EC-58/2.1.Doc Prov. [con la(s) siguiente(s) modificación(es):].

2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

4. El Presidente invitó al Consejo Ejecutivo a designar al Relator de la presente reunión.

Decisión EC-58/2.2

Relator(a)

El Consejo Ejecutivo,

1. A propuesta de [país], con el apoyo de [país],

2. Designa a [nombre (país)] Relator(a) de la presente reunión para que preste asistencia al Presidente y al Secretario Ejecutivo en la preparación del informe resumido de la reunión.

3. DISPOSICIONES PARA LA 33ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA
[artículo 53.2 del Reglamento]

3.1 DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN

5. Refiriéndose al orden del día provisional revisado de la Asamblea, el Presidente recordó al Consejo Ejecutivo la función de cada comité (Candidaturas, Resoluciones y Finanzas) y propuso que los puntos 3.2 (en lo relativo a la ejecución del presupuesto del 42 C/5 y al informe sobre la situación financiera de la Cuenta Especial de la COI), 5.1 (Proyecto de Programa y Presupuesto - 43 C/5), 5.2 (evaluación externa de los procesos de gobernanza y gestión) y 5.3 (“La COI y el futuro del océano”), tras su debate en plenaria, fueran examinados más a fondo por el Comité de Finanzas, y que las decisiones correspondientes se reflejaran en el proyecto de resolución que se prepararía en el marco del punto 5.4 (“Informe del Presidente del Comité de Finanzas”). El Presidente recordó que el Comité de Finanzas que se establece al comienzo de la Asamblea es de composición abierta y que sus sesiones cuentan con interpretación en francés e inglés.

6. El Presidente recordó también al Consejo que podría presentar propuestas sobre la presidencia y la composición de los comités, pero que la decisión final es de competencia exclusiva de la Asamblea. Asimismo, invitó a los Estados Miembros a que participaran activamente en la labor de los comités, y reiteró la importancia de que todos los grupos electorales estuvieran representados en los comités, en especial en el Comité de Candidaturas, responsable del correcto desarrollo de las elecciones en el marco del punto 5.5 del orden del día.

7. El Presidente indicó que, en la reunión de la Asamblea, no procedería a la lectura de los nombres de los Estados Miembros que expresaran su deseo de participar en los distintos comités alzando la mano durante la Asamblea, con la excepción del Comité de Candidaturas.

En el informe final de la Asamblea únicamente figurarían los nombres de los Estados Miembros presentes y que participaran en los comités y grupos de trabajo de la reunión. Los países que participaran en los trabajos del Comité de Finanzas serían coautores del proyecto de resolución sobre asuntos de gobernanza, programación y presupuestación de la Comisión que se presentaría en sesión plenaria en el marco del punto 5.4.

Decisión EC-58/3.1

Comités de la reunión

El Consejo Ejecutivo,

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 del Reglamento, y en su calidad de Comité de Dirección de la Asamblea, recomienda a la Asamblea el establecimiento de los siguientes comités:

   - Comité de Finanzas: bajo la presidencia del Sr. Juan Camilo Forero Hauzeur (Colombia, Vicepresidente); la Sra. Ksenia Yvinec presta los servicios de secretaría al Comité de Finanzas;

   - Comité de Resoluciones: bajo la presidencia de [nombre (país)]; la Sra. Alison Clausen presta los servicios de secretaría al Comité de Resoluciones;

   - Comité de Candidaturas: bajo la presidencia de la Sra. Marie-Alexandrine Sicre (Francia, Vicepresidenta); el Sr. Bernardo Aliaga y la Sra. Joanna Post prestan los servicios de secretaría al Comité de Candidaturas.

3.2 EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PUNTOS SUPLEMENTARIOS [artículo 46 del Reglamento]

8. El Presidente informó al Consejo Ejecutivo de que, dentro del plazo del 25 de abril de 2025 hasta el fin de la jornada laboral (esto es, dos meses antes de la apertura de la 33ª reunión de la Asamblea), la Secretaría no había recibido ninguna solicitud de inclusión de puntos suplementarios de conformidad con los artículos 46 y 48.2 del Reglamento, relativos a la preparación del orden del día de la Asamblea.

3.3 EXAMEN DE LAS PROPUESTAS RELATIVAS A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

9. A continuación, el Presidente invitó a los Estados Miembros y al Secretario Ejecutivo a que expresaran sus opiniones sobre la necesidad de constituir grupos de trabajo de la reunión de la Asamblea para tratar cualquier punto del orden del día, explicando brevemente la justificación de esa necesidad y el alcance de la labor prevista. *[Si no hubiera ninguna propuesta, no habría decisión; no obstante, se recordó que esto no impide que la Asamblea y su Presidente decidan establecer un grupo de trabajo o de redacción de la reunión según sea necesario durante el examen de cualquier punto del orden del día de la Asamblea.]*

Decisión EC-58/3.3

Grupos de trabajo de la reunión

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el orden del día provisional revisado de la 33ª reunión de la Asamblea,

2. Sin perjuicio de que la Asamblea y su Presidente puedan decidir, de ser necesario, establecer un grupo de trabajo o de redacción de la reunión durante el debate de cualquier punto del orden del día,

3. Recomienda a la Asamblea el establecimiento del/de los siguiente(s) grupo(s) de trabajo al comienzo de la reunión, en el marco del punto __ del orden del día:

   -

3.4 CALENDARIO

10. El Secretario Ejecutivo presentó brevemente el orden del día y el calendario provisionales revisados de la reunión de la Asamblea y las principales actividades paralelas indicadas en el sitio web de la Asamblea. A continuación, el Sr. Vidar Helgesen se refirió al Día de las Ciencias Oceánicas que se celebraría el 30 de junio en la sala II, al igual que la sesión plenaria de la Asamblea, pero en un marco diferente. Asimismo, indicó que el Día de las Ciencias Oceánicas y las sesiones plenarias de la Asamblea se retransmitirían en directo. El Secretario Ejecutivo expresó su gratitud a los patrocinadores de varios actos que proporcionarían información útil para la reunión, así como a los patrocinadores de las pausas para el café y las recepciones, a los que se daría las gracias durante la reunión y en el calendario en línea. El Secretario Ejecutivo informó a los Estados Miembros de que, lamentablemente, la Asamblea tendría que cambiar su sala de sesiones plenarias los días 2 y 3 de julio y trasladarse a la sala XI, más pequeña, para dar cabida a otros actos importantes de la UNESCO que se celebrarían al mismo tiempo. Los participantes que no pudieran encontrar asiento en la sala XI podrían seguir la retransmisión en directo de las sesiones plenarias de esos dos días en la sala XII.

11. A continuación, el Secretario Ejecutivo de la COI informó sobre los proyectos de resolución recibidos antes del 20 de junio y la documentación preparada para la reunión de la Asamblea. Subrayó que todos los proyectos de decisión estaban disponibles en el documento de decisión junto con una presentación detallada de cada punto del orden del día. Se recibió un proyecto de resolución sobre la ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (punto 4.8). El Secretario Ejecutivo recordó que el Comité de Finanzas prepararía durante la reunión el proyecto de resolución sobre asuntos de gobernanza, programación y presupuestación de la Comisión. Las decisiones se adoptan al terminar el debate de cada punto del orden del día, mientras que las resoluciones se aprueban en el marco del punto 6, al final de la reunión de la Asamblea. Al final de la reunión se publicará en todos los idiomas un resumen que contendrá las decisiones adoptadas y las resoluciones aprobadas, según la práctica habitual. Durante la reunión, la Secretaría preparará el informe descriptivo completo únicamente en inglés, y poco después de la reunión estará disponible en todos los idiomas para su examen por correspondencia.

12. El Presidente invitó a los Estados Miembros a formular sus comentarios sobre el calendario y las cuestiones de organización de la reunión.

Decisión EC-58/3.4

Calendario de la 33ª reunión de la Asamblea y cuestiones de organización

El Consejo Ejecutivo,

1. Acepta el calendario provisional revisado de la 33ª reunión de la Asamblea que figura en el documento IOC/A-33/2.1Doc Add. Prov. Rev. y el orden del día correspondiente [con la(s) siguiente(s) modificación(es):].

4. FECHAS Y LUGAR DE LA 59ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO Y PROPUESTA DE FECHAS Y LUGAR DE LA 34ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

[artículo 53 del Reglamento]

13. El Presidente invitó a los delegados a informar sobre los principales eventos o conferencias que deberían tenerse en cuenta al elegir las fechas de las próximas reuniones del Consejo y de la Asamblea, que habrían de celebrarse respectivamente en junio de 2026 y en junio de 2027, según la práctica establecida. Asimismo, recordó que la Mesa de la COI, en su reunión anual de enero de 2025, recomendó que se mantuviera la tradición de celebrar un Día de las Ciencias Oceánicas de la COI con ocasión de la 34ª reunión de la Asamblea.

Decisión EC-58/4

Fechas y lugares de las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado la planificación de las próximas reuniones de los órganos rectores de la COI que se celebrarán en la Sede de la UNESCO en 2026 y 2027,

2. Recomienda a la Asamblea que determine los periodos más idóneos de XXX días en junio/principios de julio de 2026 para celebrar la 59ª reunión del Consejo Ejecutivo, de X días de duración, y, en 2027, la 34ª reunión de la Asamblea, de XX días de duración, precedida esta última por una reunión de un día del Consejo Ejecutivo e incluyendo el Día de las Ciencias Oceánicas.

5. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

[artículo 30 del Reglamento]

14. Presentó este punto el Presidente de la COI.

Decisión EC-58/6

Informe

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado y adoptado en sesión plenaria todas las decisiones relativas a su orden del día,

2. Invita al Secretario Ejecutivo a que publique las decisiones adoptadas antes del comienzo de la Asamblea y a que publique el informe resumido de la presente reunión durante la reunión de la Asamblea.

6. CLAUSURA

15. El Presidente clausuró la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo el 24 de junio de 2025 a las ___ horas.